ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 886 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MARESTER SAS BIC

OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
VALOR CONTRATO	$ 4.050.248.005 COP
VALOR EJECUTADO	$ 4.050.142.082 COP
VALOR NO EJECUTADO	$ 105.923 COP
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**MARESTER SAS BIC**
SUPERVISOR	**DUBIAN EMEL RAMIREZ PAMPLONA**
PLAZO	**6 MESES Y 14 DIAS**
FECHA DE INICIO	**06 DE MAYO DE 2024**
FECHA DE TERMINACION	**05 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE RECIBO FINAL	**05 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Villavicencio a los 24 DIC 2024, se reunieron el **JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA** en Calidad de Contratista, el **DUBIAN EMEL RAMIREZ PAMPLONA** en su condición de supervisor y el licenciado WILLIAM FERNANDO ZARATE VELÁSQUEZ secretario de educación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día TRES (03) DE MAYO de 2024 con el MARESTER **SAS BIC** el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 886 de 2024 cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día TRECE (13) de DICIEMBRE de 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del MUNICIPIO **DE VILLAVICENCIO** DUBIAN EMEL RAMIREZ PAMPLONA certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

Escaneado con CamScanner

QUINTA. Que en la cláusula decima novena del contrato N° 886 de 2024, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.951.277.394	N.A	N.A
ANTICIPO	$ 0	N.A	N.A
VALOR ADICION NRO 1	$ 1.098.970.611	N.A	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.050.248.005	N.A	100%
PRIMER PAGO	$ 546.024.144	06/05/2024 al 30/05/2024	13,48%
SEGUNDO PAGO	$ 613.552.927	01/06/2024 al 30/06/2024	15,15%
TERCER PAGO	$ 388.583.520	12/07/2024 al 31/07/2024	9,59%
CUARTO PAGO	$ 638.875.769	01/08/2024 al 31/08/2024	15,77%
QUINTO PAGO	$ 613.552.927	01/09/2024 al 30/09/2024	15,15%
SEXTO PAGO	$ 520.701.302	01/10/2024 al 31/10/2024	12,86%
SEPTIMO PAGO	$ 638.875.769	01/11/2024 al 30/11/2024	15,77%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 89.975.724	01/12/2024 al 05/12/2024	2,22%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 4 .050.142.082	06/05/2024 al 05/12/2024	99.99%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 105.923	NA	0.01%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del interventor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

ASEO Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

NOVENA. Infórmese a la Secretaría de Hacienda Municipal, remitiendo copia del Acta de Terminación y/o Acta de Liquidación, el saldo de **$ 105.923** a favor del Municipio, resultante una vez realizada la terminación de la ejecución del contrato No. 886 de 2024.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 24 DIC 2024.

JOSE FERNANDO GOMEZ BARBOSA
R/L.MARESTER SAS BIC
Contratista

DUBIAN EMEL RAMIREZ PAMPLONA
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación

Proyecto: DUBIAN EMEL RAMIREZ PAMPLONA

Escaneado con CamScanner